

...secreciones y armonías de su palabra. En esto apareció Don Roman; y al verla su hija y Narda, se levantaron súbitamente, como si el estar sentadas allí fuera un delito. Alvaro se levantó también, quedándose algunos pasos detras de ellas. Llevaba el buen caballero pintada en su cara la mortificación en que le traía el suceso de la feria.

Al acercarse á Magdalena, rompía en pedacitos el papel en que habia hecho la liquidacion de las ofertas, por la cual acababa de pagar nueve duros á Gorion, que se vió más ufano que perro con pulgas en la ganancia: no por lo que intrínsecamente valia, sino por el triunfo que representaba.

— Cuando digo que en el Valle no hay un ganadero que sepa lo que trae entre manos! exclamó mientras arrojaba al suelo los pedazos de papel.

— Por las señas, dijo Magdalena sonriendo al verlo tan sulfurado, ¿perdimos la apuesta?

— La perdimos, contestó Don Roman muy serio, y declaro que lo siento como si hubiera perdido un mayorazgo.

Entónces reparó en Alvaro que se acercó á saludarle. Magdalena se apresuró á presentárselo, diciendo, no poco turbada:

— El señor Don Alvaro de la Gerra.

— ¿Dó Sotoriva? preguntó á éste Don Roman.

Alvaro contestó afirmativamente.

— ¡Hijo, acaso, del señor Don Lázaro?

— En efecto.

— Tengo un grandísimo placer en estrechar la mano de usted, y mientras lo haré, añadió:

— El señor Don Lázaro es un amigo á quien respeto tanto como admiro por sus virtudes y su talento. Es la prez del Valle.

— Cómo sonó este elogio en el corazón de los dos enamorados, excuso yo decirlo. Miráronse ambos, y añadió Don Roman:

— Hace mucho tiempo que no le veo.

— No sale de casa, contestó Alvaro, y desgraciadamente es la salud quien se lo impide más que los años, aunque tiene ya muchos. Sin esta circunstancia, continuó mirando á Magdalena, quizá no tardará usted muchos días en saludarle.

— Siempre lo tendré á gran honra, y bien sabe Dios cuanto desco su alivio. Entretanto, ofrézcale usted mis respetos y cuénteme por su amigo, si digno de ello me juzga.

Don Roman! exclamó Alvaro estrechando nuevamente la mano del noble caballero y mirando á Magdalena, que apreció, sin duda, en todo su valor, la exclamacion de Alvaro.

Despidiéronse luego todos, porque la tarde refrescaba, y salieron de la feria los de Coternco, mientras Alvaro, gratificando rumbosamente al muchacho que habia cuidado de su caballo, montó en él y tomó el camino de Sotoriva, por el que, merced al estado de su ánimo, todo le parecia flores y tomillo, trovas y melodias.

(Continuará).

Avisos.

AL COMERCIO. Aviso al Comercio que por escritura pública otorgada en Bogotá se ha constituido una Casa de consignacion bajo mi direccion, con residencia en Barranquilla, y que girará bajo la razon social de

A. PEREZ & COMPAÑIA.

Son socios comanditarios los señores Francisco J. Cisneros y José M. & E. Cortés.

Las personas que quieran favorecer con su patrocinio la nueva sociedad, se servirán dirigirse en Bogotá á los señores José M. & E. Cortés.

Términos liberales, facilidades excepcionales, prontitud y esmero.

Barranquilla, Octubre 29 de 1879.

ALEJANDRO PÉREZ. 25—22

¡NADA TAN BARATO!

Como los libros y útiles de escritorio de la LIBRERIA Y PAPELERIA

de M. Gómez Calderon en Bogotá número 19 21 y 23, de la calle cuarta al norte (Calle de los Enfardeladores ó del Templo Protestante) Ocurrid por ellos, y os convenceréis. 10—5

VIRUELAS! El mejor medio curativo de esta enfermedad, se encuentra de venta en la casa del infrascrito.

En muchos años de epidemias que han aparecido en esta ciudad, lo han producido efectos seguros y constantes en gran número de enfermos que ha tenido á su cargo, sobre todo en las clases menesterosas.

Bogotá, Julio de 1881.

DOMINGO LEZACA.

IMPRENTA DE I. BORDA.

La Caridad

CORREO DE LAS ALDEAS

LIBRO DE LA FAMILIA CRISTIANA

POR MI DIOS, POR MI PATRIA Y MI DERECHO.

GUARDA DEL DOMINGO.

Un hecho sumamente curioso es el que hallamos referido en el *Diario Oficial*, número 5,093.

Los alumnos de la Escuela de Ingeniería civil y militar solicitaron del Poder Ejecutivo en Abril último les concediera de asueto los dias de la Semana Santa por la urgente necesidad, dijeron, de cumplir con nuestros deberes religiosos y de complacer con esto á nuestros padres.

Suscribían esa peticion sesenta y nueve alumnos.

Nada más justo que esta demanda y así fué que la Secretaría de Guerra y Marina convino, y extendió al martes y miércoles la primera temporada de vacaciones, que es de los tres últimos dias de la Semana Santa.

El Director jefe de estudios informó que varios de los alumnos que firmaron la peticion no cumplieron deber alguno religioso, y que él no halló poder coercitivo para obligarlos. Esto fué sencillamente una colegialada: obtuvieron la licencia, pero no la emplearon en cumplir con los deberes religiosos y complacer á sus padres.

Más luego, veintidos alumnos de los que firmaron la solicitud, se dirigieron al Secretario de Guerra y le dijeron:

“hubo un error de redaccion en la solicitud que os elevamos, pues los que suscribimos no tenemos deberes religiosos que cumplir en la actual época, y os hacemos esta manifestacion porque nuestro objeto fué solicitar el asueto desde el lunes, y no queremos aparecer cometiendo un acto de hipocresía.” Esta manifestacion no tiene fecha.

El error de redaccion fué efectivamente grave, y consistió no en dia más ó ménos, sino en pedir asueto para satisfacer la urgente necesidad de cumplir con los deberes religiosos por una parte, y por otra decir que no tienen deberes religiosos que cumplir. Esto es ya algo más de colegialada.

Por su parte la Cámara de Representantes, celosísima del cumplimiento de la Constitucion y del principio de la tolerancia “que es gran triunfo de la civilizacion,” &c., excitó (y esto es ahora el metodo modernísimo de legislar; de forma que los Representantes ya no se deborían llamar legisladores sino excitadores) excitó, decimos, “al Secretario de Guerra para que dicte las providencias necesarias, á fin de que no se obligue oficialmente (¿y de qué otra manera se hará esto en un colegio oficial?) á los alumnos de la Escuela mili-

tar á cumplir prácticas religiosas de ninguna clase."

Aquí la cosa subió ya de punto, pues la Cámara de Representantes, por la cuota ou obediencia al gran triunfo de la civilización en el presente siglo, declaró que los alumnos deben ser ateos ó cosa parecida.

Los Superiores de la Escuela, por su parte, se frunciéron de hombros y respondieron que ellos no obligaban á nadie, pero que cuando el alumno decía que era católico, lo llevaban acompañado á la iglesia, y santas pascuas.

De todo lo sucedido lo que se deduce es que este gran triunfo de la civilización del presente siglo debe de ser cosa algo delicada, pues todos la entienden de diversa manera: cuarenta y siete alumnos de los sesenta y nueve quieren ir á la iglesia; veintidos de ellos no tienen deberes religiosos que cumplir: los Superiores del colegio dejan que los niños hagan su gusto, y los Representantes no legislan sino que *excitan* á fin de que no se obligue á los alumnos á cumplir prácticas religiosas de ninguna clase; el Secretario de Guerra se aferra al artículo constitucional y dice que los alumnos que quieren practicar el catolicismo van á la iglesia, pero acompañados por los superiores: esto es á manera de la discordia del campo de Agramante, como decía Don Quijote cuando se disputaba si la yacia del barbero era yelmo ó yacia, que "allí se pelea por la espada, aquí por el caballo, acullá por el águila, acá por el yelmo, y todos peleamos y todos no nos entendemos, y no hay quien sirva de Rey Agramante ni de Rey Sobrino ni quien nos ponga en paz."

Nosotros, simples cronistas de esta gran disputa, aleccionados ya por la experiencia, nos colocamos en una especie de cómodo eclecticismo y damos á todos la razón y á todos los suponemos complacidos de su conducta: á los veintidos alumnos porque jugaron á sus Superiores una buena cologialada

para conseguir el asusto, apelando despues al recurso de que hubo error de redacción y se necesita la fe de erratas de que ellos no tienen deberes ningunos religiosos que cumplir, usando del arbitrio de que se valió Cervantes cuando Sancho Panza apareció caballero en el asno robado sin que hubiera parecido, que fué echar la culpa al impresor: á los padres á quienes nos figuramos complacidos sobre toda ponderación y pereciéndose de risa al ver el chasco que sus hijos jugaron á los Superiores: á éstos contentos también, porque los jóvenes al hacer su gusto no se salen un ápice de la Constitución; y á los Representantes más que todos regocijados, porque ya que no legislaron, *excitaron* y supieron poner el cascabel al gato al disponer que no se obligue á los alumnos á cumplir prácticas religiosas de ninguna clase; determinación que ha venido á cortar el nudo gordiano, á lo Alejandro; á *hacer luz*, como se dice ahora, en este embrolladísimo caos de la educación actual.

Esto de que los alumnos sean los que decidan acerca de religion, por más que lo diga la Constitución, entendida como la entienden sus autores y ejecutores, no deja de tener su par de bemoles en la práctica, porque niños que no han salido de la patria potestad, niños que no son todavía ciudadanos son los que por sí y ante sí declaran que pertenecen á ésta ó á la otra religion ó que no tienen ninguna. Tal vez el padre debería ser quien decidiera esta cuestión; pero nosotros casi no nos atrevemos á indicarlo, temerosos de ir á equivocarnos.

Algunas veces sucede que si el alumno es vivo, el maestro no está dormido; y de ello tenemos ejemplo reciente en un colegio de esta ciudad.

Era un domingo, y todos los alumnos se disponían para ir á misa, cuando uno de ellos, llegándose al maestro, le dijo que él no iría á la iglesia porque quería hacer uso de la preciosa

garantía constitucional de tolerancia religiosa, del "gran triunfo aquel de la civilización," porque él sabía donde le apretaba el zapato y él no era católico.

—¿Y qué religion profesa usted? le preguntó el maestro.

—Yo soy protestante, contestó el niño.

—Muy bien; yo no lo sabía: lo tenía á usted por católico, porque toda su familia de usted es de católicos. Usted no irá pues á la iglesia, ya que dice que es protestante.

Los demás alumnos salieron del colegio, y el alumno protestante se disponía ya á hacer lo mismo, cuando el maestro

—Deténgase usted, amiguito, le dijo: ya que usted es protestante, debe santificar el día á la manera protestante: á mí me gusta que todos cumplan con sus deberes; y como hoy no hemos oído tocar á agonía en el templo, es seguro que no habrá servicio. Usted se molestará en pasar á la sala de estudio, yo le llevaré una Biblia y usted permanecerá allá hasta la tarde santificando el domingo.

Bien se conoció por el gesto que hizo el alumno que la resolución no era completamente de su agrado, pero tuvo que hacer de tripas corazón y pasar el día encerrado, mientras que sus condiscípulos andaban de paseo.

El maestro creyó que la misma escena se repetiría al siguiente domingo; pero no fué así, porque al salir la comunidad para misa, en su lugar correspondiente iba el alumno protestante. Cuando el maestro lo vió, lo llamó y le dijo:

—¡Atras, amiguito! ¡al salón! ¡á leer la Biblia! Usted es protestante.

—No, señor, le contestó el alumno, ya yo no soy protestante, sino católico.

Ahora, si el benévolo padre de uno de los veintidos alumnos lee por casualidad estas líneas, no podrá ménos de regocijarse al saber que su hijo, en menor edad y sin gozar aún de los

fueros de la ciudadanía, tuvo el valor civil de manifestar que su religion no era la católica pues no tenía deberes religiosos que cumplir en la Semana Santa; y mayor será su regocijo al ver á los nuevos Licurgos, á los Solones flamantes proteger á la juventud contra la tiranía de los que intentan obligarla á cumplir prácticas religiosas. Y para que su contento sea mayor, si algo valen los aplausos de nuestra admiración, recíbalos muy cordiales como de hombres que van en estas cortas muestras los frutos opimos que con tiempo reportarán la Patria colombiana y la civilización del mundo.

COPLAS ESCOGIDAS

DE RICARDO CARRASQUILLA.

La excesiva modestia del autor le hizo dar el nombre de coplas á la colección de varias poesías que publicó en años pasados, las mismas que hoy, aumentadas, ha dado á luz y á las cuales ha conservado aquel modestísimo título. El calificativo de coplas hizo fortuna en contra del poeta, y ahora sería sobrehumana empresa borrarlo del libro y más aún hacer cambiar de opinion á los lectores de ellas; que no hay para que un error se arraigue como insistir en él con perseverancia. Y esto no sólo entre gentes vulgares, pues no se ven libres de seguir esta corriente algunas dotadas por Dios de ingenio perspicuo al cual han unido largos y fructuosos estudios.

La manifestación del *mens divinator*, de la altísima potencia creadora, se hace en algunos despues de haber atesorado mucha ciencia; en otros nace de súbito, sin que se sepa cuándo, de la noche á la mañana como se despiertan los ecos de la